

Convocatoria de Becas para asistencia al Congreso de la AEP 2019

LA SOCIEDAD VASCO-NAVARRA DE PEDIATRÍA – EUSKAL HERRIKO PEDIATRIA ELKARTEA

La Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría convoca 12 BECAS por un importe de 300 € para la asistencia al 67º Congreso de la AEP 2019 que tendrá lugar en Burgos del 6 al 8 de junio de 2019.

Los concursantes deberán ajustarse a las siguientes BASES:

1. Ser miembro de la Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría.
2. Ser **primer firmante** de un trabajo que se presente al **67º Congreso de la AEP 2019**. Para hacer efectivo el importe de la beca será imprescindible remitir la **carta de aceptación** del trabajo a dicho congreso.
3. Para garantizar su adecuado registro **es imprescindible** que los aspirantes realicen la **solicitud** a través del [formulario](#) de solicitud de becas de la web de la SVNP.
4. La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentación será el día **31 de marzo de 2.019**.
5. El tribunal decisorio estará constituido por los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría, que procederán a la selección de los trabajos.
6. La Junta Directiva de la Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría deberá adjudicar las Becas antes del día **30 de abril de 2.019**.
7. El fallo inapelable será comunicado de inmediato al primer firmante de cada trabajo.
8. Los miembros del Tribunal no podrán optar a las BECAS ni como coautores del trabajo. En caso de participar deberán de ser excluidos del citado Tribunal.
9. En la concesión de la beca se dará preferencia a aquellos socios que hayan obtenido el título de Licenciado en Medicina y Cirugía en los últimos diez años.
10. Se valorará como mérito para la concesión de las becas el haber sido firmante de comunicaciones en las reuniones científicas de la SVNP con preferencia para quien haya realizado la exposición oral.
11. Las BECAS no otorgadas quedarán desiertas.

SOCIEDAD VASCONAVARRA DE PEDIATRÍA - EUSKAL HERRIKO PEDIATRIA ELKARTEA

Bilbao, 20 de febrero de 2019

Convocatoria de Becas para asistencia a reuniones de especialidades pediátricas 2019

LA SOCIEDAD VASCO-NAVARRA DE PEDIATRÍA - EUSKAL HERRIKO PEDIATRIA ELKARTEA

La Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría convoca 10 BECAS por un importe de 300 € para la asistencia a Congresos o Reuniones de Pediatría de especialidad a celebrar durante el 2019.

Los concursantes deberán ajustarse a las siguientes BASES:

1. Ser miembro de la Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría.
2. Ser **primer firmante** de un trabajo que se presente en una reunión científica pediátrica de especialidad, excluyendo el Congreso Nacional de Pediatría, así como las reuniones de Gastroenterología y Neonatología, que cuentan con sus propias becas. Para hacer efectivo el importe de la beca será imprescindible remitir la **carta de aceptación** del trabajo a dicho congreso.
3. Para garantizar su adecuado registro **es imprescindible** que los aspirantes realicen la **solicitud** a través del [formulario](#) de solicitud de becas de la web de la SVNP.
4. La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentación será el día **31 de marzo de 2.019**.
5. El tribunal decisorio estará constituido por los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría, que procederán a la selección de los trabajos.
6. La Junta Directiva de la Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría deberá adjudicar las Becas antes del día **30 de abril de 2.019**.
7. El fallo inapelable será comunicado de inmediato al primer firmante de cada trabajo.
8. Los miembros del Tribunal no podrán optar a las BECAS ni como coautores del trabajo. En caso de participar deberán de ser excluidos del citado Tribunal.
9. En la concesión de la beca se dará preferencia a aquellos socios que hayan obtenido el título de Licenciado en Medicina y Cirugía en los últimos diez años.
10. Se valorará como mérito para la concesión de las becas el haber sido firmante de comunicaciones en las reuniones científicas de la SVNP con preferencia para quien haya realizado la exposición oral.
11. Las BECAS no otorgadas quedarán desiertas.

SOCIEDAD VASCONAVARRA DE PEDIATRÍA - EUSKAL HERRIKO PEDIATRIA ELKARTEA

Bilbao, 20 de febrero de 2019

Convocatoria de Beca Inocencio Elola 2019

LA SOCIEDAD VASCO-NAVARRA DE PEDIATRIA - EUSKAL HERRIKO PEDIATRIA ELKARTEA convoca:

Beca Anual “INOCENCIO ELOLA” 2019

La Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría convoca la **Beca Anual “INOCENCIO ELOLA”** dotada con **1.800 €**, destinada a contribuir a la formación de pediatras, facilitando el aprendizaje de técnicas diagnósticas o terapéuticas en campos especializados de la clínica pediátrica a través de una breve estancia en un centro pediátrico español o extranjero.

Las condiciones requeridas para optar a la misma son las siguientes:

1. Ser socio de la Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría.
2. Justificar haber trabajado en un centro pediátrico durante un mínimo de dos años mediante un certificado de la Dirección del mismo.
3. Para garantizar su adecuado registro **es imprescindible** que antes del 1 de mayo los aspirantes realicen la **solicitud** a través del [formulario](#) habilitado al efecto.
4. La solicitud se completará adjuntando **dos archivos** que incluirán respectivamente:
 - Archivo relativo al proyecto:
 - Carta de **solicitud** dirigida al Presidente de la Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría en la que se haga constar el **tema** que se desea estudiar, el **plan de trabajo** y el **Centro** escogido.
 - Si la solicitud es para un centro extranjero, se deberá adjuntar acreditación de que el aspirante posee suficientes **conocimientos del idioma** del país donde piensa realizar sus estudios.
 - Presupuesto de la estancia y desplazamientos.
 - Declaración jurada de la existencia o no de otras fuentes de financiación. Si las hubiere se especificará la entidad financiadora y la cantidad aportada.
 - Archivo que recoja el **Expediente académico** y **Curriculum Vitae** en el que se acrediten los méritos que se estimen valorables.
5. La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentación será el día **1 de mayo de 2019**.
6. Las solicitudes serán evaluadas por la Junta Directiva de la Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría, que emitirá su fallo en la última reunión administrativa de la Junta del curso actual en junio de 2019.
7. La Junta se reserva el derecho a declarar desierta la beca si considera que ninguno de los solicitantes reúne las condiciones requeridas.

8. El socio becado se compromete a **presentar su trabajo en la Reunión Científica inaugural** del curso siguiente y a remitirlo para su **publicación en el próximo número del Boletín de la Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría.**
9. La Junta Directiva de la Sociedad Vasco-Navarra de Pediatría se informará periódicamente del desarrollo de la labor realizada por el becario, pudiendo interrumpir la subvención de la beca si se demuestra el mal aprovechamiento de la misma.
10. En la concesión de la beca se dará preferencia a aquellos socios que hayan obtenido el título de Licenciado en Medicina y Cirugía en los últimos diez años.

SOCIEDAD VASCONAVARRA DE PEDIATRÍA - EUSKAL HERRIKO PEDIATRIA ELKARTEA

Bilbao, 20 de febrero de 2019